

Medellín, junio 9 de 2020.

## **RESPUESTA OBSERVACIONES A INVITACION 004 DE 2020.**

Se recibieron las siguientes observaciones vía correo electrónico por parte de los participantes, en la Invitación Abierta No. 004 de 2020, a las cuales se les da respuesta de la siguiente manera:

### **Empresa Conix S.A.S.**

**Observación No. 1:** Solicitud de Cambio de Factores Verificables:

“2.5.2 Capacidad financiera: Se solicita que el Indicador de liquidez de igual o superior a 1 sea modificado a MAYOR O IGUAL A 0.3.

La razón de esta solicitud es que las empresas dedicadas al renting de tecnología tienen normalmente un nivel de endeudamiento corriente que afecta este indicador.”

**Respuesta:** Después de revisar la solicitud de cambiar el indicador de liquidez, se considera que no procede dicho cambio.

**Observación No. 2:** “Puntos 20 y 21 Las características técnicas no son precisas. Solicitamos que las limiten de alguna forma, para que todos los oferentes coticemos algo similar.

Dentro de este punto favor especificar la configuración mínima esperada para rendimiento alto y medio de los equipos.”

**Respuesta:** Con el fin de estandarizar y permitir que las propuestas tengan una base de cotización, se mencionan las características que a la fecha se consideran pertinentes:

#### **Computadores de escritorio Tipo 1: Computadores de alto rendimiento:**

Procesador: Intel Core i7 ultima generación

Sistema Operativo: Windows 10 Pro 64

Almacenamiento: 256GB SSD

Memoria:16 GB

Puertos USB: Mínimo 6

Pantalla: 20' superior

#### **Computadores de escritorio Tipo 2: Computadores de rendimiento medio:**

Procesador: Intel Core i5 ultima generación

Sistema Operativo: Windows 10 Pro 64

Almacenamiento: 1 TB sata

Memoria: Mínimo 8GB

Puertos USB: Mínimo 6

Pantalla: 20' superior

Computadores de portátiles Tipo 1: Computadores de alto rendimiento:

Procesador: Intel Core i7 ultima generación

Sistema Operativo: Windows 10 Pro 64

Almacenamiento: 128 GB SSD

Memoria: Mínimo 16GB

Trageta red: si

Pantalla: 14' o 15'

Computadores portátiles Tipo 2: Computadores de rendimiento medio:

Procesador: Intel Core I5 ultima generación

Sistema Operativo: Windows 10 Pro 64

Almacenamiento: 1TB sata

Memoria: Mínimo 16GB

Trageta red: si

Pantalla: 14' o 15'

Dispositivos móviles tipo Tablet gama alta:

Procesador: 1.8Ghz o superior

Memoria: Mínimo 2GB

LTE: SI

Pantalla: 10' superior

**Observación No. 3:** “Punto 21. Por favor informar si técnicamente requieren algo especial, en cuanto a disco, memoria, almacenamiento, puertos. Se requiere saber. para cotizar equipos ya fabricados o si debemos pedir CTO (Equipo a la medida)”.

**Respuesta:** A continuación, se mencionan las características que a la fecha se consideran pertinentes:

Computadores de escritorio Tipo 1: Computadores de alto rendimiento:

Procesador: Intel Core i7 ultima generación

Sistema Operativo: Windows 10 Pro 64

Almacenamiento: 256GB SSD

Memoria:16 GB

Puertos USB: Mínimo 6

Pantalla: 20' superior

Computadores de escritorio Tipo 2: Computadores de rendimiento medio:

Procesador: Intel Core i5 ultima generación

Sistema Operativo: Windows 10 Pro 64

Almacenamiento: 1 TB sata  
Memoria: Mínimo 8GB  
Puertos USB: Mínimo 6  
Pantalla: 20' superior

Computadores de portátiles Tipo 1: Computadores de alto rendimiento:

Procesador: Intel Core i7 ultima generación  
Sistema Operativo: Windows 10 Pro 64  
Almacenamiento: 128 GB SSD  
Memoria: Mínimo 16GB  
Trageta red: si  
Pantalla: 14' o 15'

Computadores portátiles Tipo 2: Computadores de rendimiento medio:

Procesador: Intel Core I5 ultima generación  
Sistema Operativo: Windows 10 Pro 64  
Almacenamiento: 1TB sata  
Memoria: Mínimo 16GB  
Trageta red: si  
Pantalla: 14' o 15'

Dispositivos móviles tipo Tablet gama alta:

Procesador: 1.8Ghz o superior  
Memoria: Mínimo 2GB  
LTE: SI  
Pantalla: 10' superior

**Observación No. 4:** “Puntos 16 y 17. Piden equipos para renta a 1 mes. Aclarar si estos pueden ser usados”.

**Respuesta:** Todos los equipos solicitados deben ser nuevos, sólo en casos en los que previamente se identifique y acuerde que se alquilarán por un periodo no mayor a 1 mes, podría evaluarse la posibilidad de usados previo acuerdo entre las partes.

**Observación No. 5:** “Punto 6 y 24. Se requiere cantidad aproximada de equipos y su respectiva ubicación. Esta información se requiere para que podemos costear los servicios.”

**Respuesta:** Se comparte la información que se tiene hoy en día sobre la cantidad de equipos por ubicación y tipo.

Departamento	Cantidad de Equipos
Antioquia	422
Atlántico	10
Bogotá D.C	13
Boyacá	9
Caldas	5
Caquetá	2
Cauca	5
Cesar	7
Córdoba	6
Cundinamarca	9
Huila	6
Meta	7
Nariño	2
Norte de Santander	6
Risaralda	4
Santander	8
Tolima	5
Valle del Cauca	2
<b>TOTAL</b>	<b>528</b>

TIPO	Cantidad de Equipos
Escritorio	357
Portatil	151
Dispositivo Tipo Tableta	20
<b>Total general</b>	<b>528</b>

**Observación No. 6:** “Punto 13. Aclarar. “Piden que a los 24 meses las tabletas y móviles (portátiles), los equipos sean de propiedad de COHAN”. No queda claro si la renta de estos es a 24 meses? O a 36 meses como lo solicitan?”

**Respuesta:** El tiempo de alquiler para todos los equipos solicitados podrá ser de mínimo un mes, cuando los dispositivos tipo Tablet hayan sido alquilados durante 24 meses seguidos, los mismos pasarán a ser propiedad de la Cooperativa, para lo cual, se debe hacer un mantenimiento integral final para la entrega sin que esto represente gasto adicional para la Cooperativa.

**Observación No. 7:** “Punto 23 Aclarar cuáles son las licencias de antivirus que son aceptadas por COHAN”.

**Respuesta:** Las licencias aceptadas por la Cooperativa son Kaspersky o Trend Micro.

**Observación No. 8:** “Punto 24 Cuando los equipos son entregados en sitio. Requieren que a cargo de CONIX esté:

El Retiro de los equipos viejos?

Traslado de datos?

Semillas o imágenes corporativas?

Servicios de configuración en sitio? Hasta donde hay que configurar?

**Respuesta:**

Se dará respuesta en el mismo orden planteado:

¿El Retiro de los equipos viejos? **Si**

¿Traslado de datos? **Si**

¿Semillas o imágenes corporativas? **Si**

¿Servicios de configuración en sitio? ¿Hasta dónde hay que configurar? Si. Hasta dejar completamente operativo el equipo con los aplicativos empresariales y herramientas utilizadas por la Cooperativa.

**Observación No. 9:** “Punto 12 En el caso de los seguros es posible tener un tope o valor máximo de siniestros admitidos?”

**Respuesta:** Si, siempre y cuando no entre en conflicto con lo estipulado en el punto 10. “Se debe realizar la reposición de los dispositivos móviles tipo Tablet y computadores que presenten alguna novedad cuando así lo amerite o presenten un daño significativo como máximo en 5 días hábiles a partir de la solicitud, durante este tiempo se debe proveer un reemplazo que permita realizar las labores necesarias por el personal con un equipo de igual o mejores condiciones.”

**Observación No. 10:** “Punto 4 se solicita que los cinco días corran a partir de la firma del documento expedido por Conix por parte de COHAN ( contrato de renting o acta de contrato marco ), ya que este permite generar la Orden de Compra al proveedor”.

**Respuesta:** Se considera apropiada la observación y se procederá con la Adenda respectiva.

**Empresa C&S.**

**Observación No. 1:** “3.2.1. ALCANCE DEL SERVICIO

- Arrendamiento de computadores portátiles y de escritorio nuevos.
- Arrendamiento de dispositivos móviles tipo Tablet nuevas.

En este punto Por favor definir la cantidad solicitada por cada línea de producto, esto influye directamente en los costos de la cotización y en la evaluación comparativa de las propuestas de los oferentes”.

**Respuesta:** Se comparte la información que se tiene hoy en día sobre la cantidad de equipos por ubicación y tipo.

Departamento	Cantidad de Equipos
Antioquia	422
Atlántico	10
Bogotá D.C	13
Boyacá	9
Caldas	5
Caquetá	2
Cauca	5
Cesar	7
Córdoba	6
Cundinamarca	9
Huila	6
Meta	7
Nariño	2
Norte de Santander	6
Risaralda	4
Santander	8
Tolima	5
Valle del Cauca	2
<b>TOTAL</b>	<b>528</b>

TIPO	Cantidad de Equipos
Escritorio	357
Portatil	151
Dispositivo Tipo Tableta	20
<b>Total general</b>	<b>528</b>

## **Observación No. 2:** “3.2.2. OTRAS CONSIDERACIONES

20. La oferta debe considerar que para los dispositivos móviles tipo Tablet se deben proveer siempre dispositivos considerados gama alta, es decir, de alto rendimiento.

21. La oferta de considerar para los computadores dos clasificaciones, ya sean portátiles o de escritorio.

21.1 Tipo 1: Computadores de alto rendimiento, es decir, con las mejores características técnicas que tenga el mercado en cuanto a procesamiento, memoria y almacenamiento.

21. 2 Tipo 2: Computadores de rendimiento medio, es decir, con características técnicas óptimas requeridas por la cooperativa para su operación en cuanto a procesamiento, memoria y almacenamiento.

Solicitamos el detalle de las especificaciones técnicas requeridas por cada línea de producto como: generación, procesador, memoria, discos, tiempo de garantía, con especificaciones tan abiertas no se está garantizando la evaluación de equipos homólogos de las diferentes propuestas. (Equipos ssf- todo en uno, torre) (portátiles de 13 – 14 o 15 pulgadas para movilidad o trabajo de oficina).

Agradecemos nos informar que entiende la cooperativa por equipos de alta gama y alto rendimiento y para los portátiles que es rendimiento medio, lo anterior pregunta se hace para no tener duda y poder tener la interpretación adecuada de lo que la entidad necesita.

En cuanto a las tabletas hay algún requerimiento específico del tamaño de la misma, si van a correr un aplicativo especial con que sistema operativo debe ir, debe ser wifii con LTE o solo wifi, la garantía de estos dispositivos son un año deben ir con 3 años por el renting a 36 meses o solo a 24 con la opción que ustedes proponen de compra”.

**Respuesta:** Con el fin de estandarizar y permitir que las propuestas tengan una base de cotización, se mencionan las características que a la fecha se consideran pertinentes:

\*Los computadores de escritorio pueden ser del tipo “todo en uno” o de torre separada del monitor.

Computadores de escritorio Tipo 1: Computadores de alto rendimiento:

Procesador: Intel Core i7 ultima generación  
Sistema Operativo: Windows 10 Pro 64  
Almacenamiento: 256GB SSD  
Memoria:16 GB  
Puertos USB: Mínimo 6  
Pantalla: 20' superior

Computadores de escritorio Tipo 2: Computadores de rendimiento medio:

Procesador: Intel Core i5 ultima generación  
Sistema Operativo: Windows 10 Pro 64  
Almacenamiento: 1 TB sata  
Memoria: Mínimo 8GB  
Puertos USB: Mínimo 6  
Pantalla: 20' superior

Computadores de portátiles Tipo 1: Computadores de alto rendimiento:

Procesador: Intel Core i7 ultima generación  
Sistema Operativo: Windows 10 Pro 64  
Almacenamiento: 128 GB SSD  
Memoria: Mínimo 16GB  
Trageta red: si  
Pantalla: 14' o 15'

Computadores portátiles Tipo 2: Computadores de rendimiento medio:

Procesador: Intel Core I5 ultima generación  
Sistema Operativo: Windows 10 Pro 64  
Almacenamiento: 1TB sata  
Memoria: Mínimo 16GB  
Trageta red: si  
Pantalla: 14' o 15'

Dispositivos móviles tipo Tablet gama alta:

Procesador: 1.8Ghz o superior

Memoria: Mínimo 2GB

LTE: SI

Pantalla: 10' superior

**Observación No. 3:** “3. La oferta debe incluir el servicio de alistamiento de los dispositivos móviles tipo Tablet y computadores con el software definido por la cooperativa.

La entidad nos proporcionara las imágenes para el alistamiento de los dispositivos y computadores.

El alistamiento se debe hacer en las instalaciones de la Cooperativa o debe estar preinstalada desde el proveedor”.

**Respuesta:** La imagen utilizada para el alistamiento debe ser creada por el proveedor con el apoyo del equipo de soporte provisto por la Cooperativa tanto para el inicio del contrato como las que se requieran en adelante, las cuales pueden incluir las actualizaciones según se requiera.

Una vez se defina la imagen a utilizar será indiferente que se instale en las sedes de la Cooperativa o que sea preinstalada por el proveedor, toda vez que se asegure siempre la correcta custodia de la misma.

**Observación No. 4:** “5. Se debe realizar servicio de mantenimiento preventivo como mínimo dos veces al año a cada dispositivo móvil tipo Tablet y computador.

Para esta observación teniendo en cuenta que los equipos son nuevos se recomienda un (1) solo mantenimiento por dispositivo al año”.

**Respuesta:** Teniendo en cuenta la necesidad de operación óptima de los equipos y el uso constante de los mismos se considera necesario que el mantenimiento de sea mínimo dos veces al año.

**Observación No. 5:** “ 6 Se debe contemplar el soporte en sitio en los horarios laborales de la Cooperativa para los dispositivos móviles tipo Tablet y computadores, con un tiempo máximo de respuesta de 4 horas.

Agradecemos informar los días y horario laboral de la semana para la cooperativa”.

**Respuesta:** Se consideran los siguientes días y horarios para las actividades requeridas en la invitación:

Lunes a viernes: 6:00 AM a 5:30 PM

Sábados: 7:00 AM a 12:30 PM

Domingos y Festivos no se requiere.

**Observación No. 6:** “ 7. Se debe proveer el reemplazo de partes cuando sea requerido sin que esto genere un costo adicional a la Cooperativa.

A este punto se aclara que este remplazo de parte esta cobijado por las condiciones de la garantía del fabricante directa y solamente aplica el remplazo en las condiciones que el fabricante estipules en sus políticas de garantía

Nota: se adjuntará política de garantía de los fabricantes”.

**Respuesta:** Se considera apropiada la observación, siempre y cuando no entre en conflicto con lo estipulado en el punto 10. “Se debe realizar la reposición de los dispositivos móviles tipo Tablet y computadores que presenten alguna novedad cuando así lo amerite o presenten un daño significativo como máximo en 5 días hábiles a partir de la solicitud, durante este tiempo se debe proveer un reemplazo que permita realizar las labores necesarias por el personal con un equipo de igual o mejores condiciones.”

**Observación No. 7:** “8. Se debe contemplar el servicio de mantenimiento correctivo por demanda.

Agradecemos explicar que entiende la cooperativa por mantenimiento correctivo.”

**Respuesta:** Se considera mantenimiento correctivo a la reparación y sustitución de los componentes de hardware y software que se averían.

**Observación No. 8:** “9. Se debe contemplar las actividades de instalación y soporte de aplicaciones y/o periféricos adicionales requeridos por la cooperativa tanto individuales como masivas en los dispositivos móviles tipo Tablet y computadores.

Agradecemos especificar que aplicaciones hay que instalar en cada máquina y a qué tipo de periféricos se refieren tanto individuales como masivos”.

**Respuesta:** Este punto hace referencia a la instalación de software en general que se requiera para el uso de los equipos, tanto, computadores como dispositivos tipo Tablet que queden por fuera de las imágenes de configuración de los equipos y se requiera hacer de manera puntual o masiva, así como la instalación de dispositivos que sean usados para la operación, por ejemplo: lectores de huella, de cédula, tabletas de firma, cámaras web, lectores de códigos QR.

**Observación No. 9:** “10. Se debe realizar la reposición de los dispositivos móviles tipo Tablet y computadores que presenten alguna novedad cuando así lo amerite o presenten un daño significativo como máximo en 5 días hábiles a partir de la solicitud, durante este tiempo se debe proveer un reemplazo que permita realizar las labores necesarias por el personal con un equipo de igual o mejores condiciones.

Se aclara que dicha reposición de los dispositivos este sujeto a las políticas de garantías que tenga establecida cada fabricante para cada uno de los casos”.

**Respuesta:** En este punto se hace énfasis en que: “se debe proveer un reemplazo que permita realizar las labores necesarias por el personal con un equipo de igual o mejores condiciones.” Independiente de la gestión que se deba hacer con el equipo en garantía.

**Observación No. 10:** “11. Se debe mantener el inventario de los dispositivos móviles tipo Tablet y computadores actualizado de manera mensual incluyendo su ubicación física y centro de costo indicado por la cooperativa.

Solicitamos a la entidad informar las ubicaciones direcciones, cantidades y ciudades de las sedes donde van a estar ubicados estos equipos y dispositivos”.

**Respuesta:** Se comparte la información que se tiene hoy en día sobre la cantidad de equipos por ubicación y tipo.

Departamento	Cantidad de Equipos
Antioquia	422
Atlántico	10
Bogotá D.C	13
Boyacá	9
Caldas	5
Caquetá	2
Cauca	5
Cesar	7
Córdoba	6
Cundinamarca	9
Huila	6
Meta	7
Nariño	2
Norte de Santander	6
Risaralda	4
Santander	8
Tolima	5
Valle del Cauca	2
<b>TOTAL</b>	<b>528</b>

TIPO	Cantidad de Equipos
Escritorio	357
Portatil	151
Dispositivo Tipo Tableta	20
<b>Total general</b>	<b>528</b>

**Observación No. 11:** “12. La oferta debe contemplar seguros con cobertura contra robo y daños tanto materiales, accidentales y casos fortuitos para los dispositivos móviles tipo Tablet y computadores.

Con el fin de dar claridad a este punto, se informa que la póliza de seguro cubre condiciones estándar del mercado tales como: daño total o parcial, robo o pérdida,

pero no incluye daños accidentales que sean imputables a la manipulación del equipo”.

**Respuesta:** Se considera apropiada la claridad mencionada en la observación.

**Observación No. 12:** “16. La cantidad mínima de dispositivos móviles tipo Tablet y computadores que se tengan en arrendamiento en cualquier momento puede ser igual a 1 y el tiempo mínimo por el servicio de alquiler puede ser de un mes.

Solicitamos a entidad informar la cantidad de equipos y tabletas que van a requerir para el inicio del contrato y el periodo inicial de arrendamiento de los mismos como primera fase y adicionalmente informar si tiene un cronograma de arriendos durante el periodo de duración del contrato”.

**Respuesta:** Se comparte la información que se tiene hoy en día sobre la cantidad de equipos por ubicación y tipo. No se tiene un cronograma de arriendos definido, el mismo depende del crecimiento de las áreas administrativas y operativas de la Cooperativa, así como de los contratos comerciales con clientes externos de la entidad o necesidades puntuales. Tampoco se tiene definido un periodo de arrendamiento.

Departamento	Cantidad de Equipos
Antioquia	422
Atlántico	10
Bogotá D.C	13
Boyacá	9
Caldas	5
Caquetá	2
Cauca	5
Cesar	7
Córdoba	6
Cundinamarca	9
Huila	6
Meta	7
Nariño	2
Norte de Santander	6
Risaralda	4
Santander	8
Tolima	5
Valle del Cauca	2
<b>TOTAL</b>	<b>528</b>

TIPO	Cantidad de Equipos
Escritorio	357
Portatil	151
Dispositivo Tipo Tableta	20
<b>Total general</b>	<b>528</b>

**Observación No. 13:** “En caso de que el proveedor seleccionado en esta invitación ya preste el servicio del objeto a la Cooperativa, debe reconocer retroactividad a los dispositivos móviles tipo Tablet y computadores que se tengan en arriendo teniendo

en cuenta la fecha de entrega a la Cooperativa. Adicional a esto, debe realizar el reemplazo de mínimo el 50% de los computadores por equipos nuevos.

Agradecemos ampliar y aclarar esta solicitud dado que no se logra interpretar le objetivo de la misma. Ejemplo: ¿a qué se refieren con reconocer retroactividad?

En cuanto a realizar el remplazo de mínimo el 50% de los computadores por equipos nuevos.

En qué tiempo, en qué condiciones, ¿bajo qué parámetros?

Solicitar una póliza con esta cobertura total incrementa los costos de cualquier oferta”.

**Respuesta:** Este punto aplica solamente en el caso de que el proveedor seleccionado esté actualmente prestando el servicio de alquiler de los equipos mencionados a la Cooperativa con el fin de que sea reconocido el tiempo de alquiler que se tiene por cada equipo y la solicitud de que sean reemplazados mínimo el 50% de los equipos actuales por equipos nuevos.

**Observación No. 14:** “22 Los computadores pueden o no tener licencia de Office 365 según la necesidad de la cooperativa, en caso de que se requiera estas serían Business, Business Premium, Business Esencial u otra versión que sea liberada por Microsoft.

Agradecemos especificar que versión de licenciamiento va a trabajar la cooperativa, dado que dejar abierta las versiones no permite tener una propuesta uniforme en términos de licenciamiento”.

**Respuesta:** Para las propuestas a presentar se puede considerar realizarlo con las licencias Office 365 Business.

**Observación No. 15:** “23 Los computadores deben contar con el licenciamiento, instalación, administración y actualización de Antivirus debidamente avalado por la Cooperativa, el cual debe incluir una plataforma de administración también por parte de la misma.

Agradecemos que la cooperativa nos informe con que antivirus trabajan actualmente y cuál es la vigencia del mismo”.

**Respuesta:** La Cooperativa actualmente trabaja con Kaspersky y la vigencia es hasta enero del 2021.

**Observación No. 16:** “25. Se debe garantizar y certificar el borrado de información de los equipos que sean devueltos por la cooperativa máximo dos días posteriores a su retiro

28. Agradecemos a la entidad explicar que entiende por certificar el borrado de información de los equipos”.

**Respuesta:** Este punto busca garantizar el borrado seguro de información mediante software de manera que sea imposible la recuperación de cualquier dato contenido en las unidades de memoria, manteniendo en todo momento la cadena de custodia.

**Observación No. 17:** “29. Se debe implementar y administrar herramientas de monitoreo y gestión remota de los computadores donde la cooperativa podrá tener acceso de consulta.”

**Respuesta:** En esta observación no es clara la inquietud o solicitud, por cuanto lo escrito obedece al texto de la Invitación.

**Observación No. 18:**

“Mayo 26 a junio 9 de 2020

Respuesta a las Observaciones

Mayo 26 a Junio 12 de 2020  
Invitación

Modificación a los Términos de la

Dado que el cronograma en cuanto a respuesta y modificación de los términos es tan cercano a la entrega de la oferta, solicitamos comedidamente considerar la entrega de las propuestas para el próximo 30 de junio, esta solicitud corresponde a que la preparación de las ofertas requiere escalamiento de precios ante los fabricantes y esto nos obliga a los proponentes a acogernos a estos términos”.

**Respuesta:** Se considera pertinente la solicitud y se publicará en Adenda el calendario con el ajuste de fechas respectivas.

### **Empresa Venta Equipos.**

**Observación No. 1:** “Con el fin de garantizar las condiciones actuales de la operación y aumentar las mejoras al servicio es importante que se nos haga extensivo la información de cómo está operando actualmente:

- Detallar la cantidad de Equipos y dispositivos móviles implementados
- Detallar los alcances de los servicios o niveles de los acuerdos de servicios actuales
- Aclaración de los sitios donde van a estar los equipos si en una o varias sedes, cantidades y direcciones”.

**Respuesta:** Se comparte la información que se tiene hoy en día sobre la cantidad de equipos por ubicación y tipo.

Los alcances y niveles de los acuerdos de servicios actuales son cubiertos con el área que da soporte en primer nivel a la Cooperativa.

Departamento	Cantidad de Equipos
Antioquia	422
Atlántico	10
Bogotá D.C	13
Boyacá	9
Caldas	5
Caquetá	2
Cauca	5
Cesar	7
Córdoba	6
Cundinamarca	9
Huila	6
Meta	7
Nariño	2
Norte de Santander	6
Risaralda	4
Santander	8
Tolima	5
Valle del Cauca	2
<b>TOTAL</b>	<b>528</b>

TIPO	Cantidad de Equipos
Escritorio	357
Portatil	151
Dispositivo Tipo Tableta	20
<b>Total general</b>	<b>528</b>

**Observación No. 2:** “Se solicita muy respetuosamente a la entidad que evalué la experiencia solicitada de la siguiente manera “Que el oferente acredite contratos de adquisición de equipos y/o Arrendamiento y/o Leasing que acrediten implementación y cobertura de servicios y/o mesa de servicios y/o similares” esto con el fin de pluralidad de oferentes”.

**Respuesta:** Se considera pertinente la solicitud y se procederá con Adenda para tal efecto.

### **Empresa Vertical I.T.**

**Observación No. 1:** “Que características (memoria ram, disco duro, procesador, tamaño, entre otros) deben tener los equipos de computo?”

**Respuesta:** Con el fin de estandarizar y permitir que las propuestas tengan una base de cotización, se mencionan las características que a la fecha se consideran pertinentes:

#### **Computadores de escritorio Tipo 1: Computadores de alto rendimiento:**

Procesador: Intel Core i7 ultima generación

Sistema Operativo: Windows 10 Pro 64

Almacenamiento: 256GB SSD

Memoria:16 GB

Puertos USB: Mínimo 6

Pantalla: 20' superior

Computadores de escritorio Tipo 2: Computadores de rendimiento medio:

Procesador: Intel Core i5 ultima generaci3n  
Sistema Operativo: Windows 10 Pro 64  
Almacenamiento: 1 TB sata  
Memoria: M3nimo 8GB  
Puertos USB: M3nimo 6  
Pantalla: 20' superior

Computadores de port3tiles Tipo 1: Computadores de alto rendimiento:

Procesador: Intel Core i7 ultima generaci3n  
Sistema Operativo: Windows 10 Pro 64  
Almacenamiento: 128 GB SSD  
Memoria: M3nimo 16GB  
Trageta red: si  
Pantalla: 14' o 15'

Computadores port3tiles Tipo 2: Computadores de rendimiento medio:

Procesador: Intel Core I5 ultima generaci3n  
Sistema Operativo: Windows 10 Pro 64  
Almacenamiento: 1TB sata  
Memoria: M3nimo 16GB  
Trageta red: si  
Pantalla: 14' o 15'

**Observaci3n No. 2:** "Que caracter3sticas (memoria ram, capacidad de almacenamiento, c3mara, tama3o, sistema operativo) debe tener los dispositivos tipo Tablet".

**Respuesta:** Con el fin de estandarizar y permitir que las propuestas tengan una base de cotizaci3n, se mencionan las caracter3sticas que a la fecha se consideran pertinentes:

Dispositivos m3viles tipo Tablet gama alta:

Procesador: 1.8Ghz o superior  
Memoria: M3nimo 2GB  
LTE: SI  
Pantalla: 10' superior

**Observaci3n No. 3:** "En que Regiones y/o ciudades se realizar3an las entregas de los dispositivos, estas entregas son a sedes de la empresa, socios de esta o ambas".

**Respuesta:** Se comparte la información que se tiene hoy en día sobre la cantidad de equipos por ubicación y tipo, las cuales son sedes de la cooperativa o de contratos comerciales con clientes externos de la entidad.

Departamento	Cantidad de Equipos
Antioquia	422
Atlántico	10
Bogotá D.C	13
Boyacá	9
Caldas	5
Caquetá	2
Cauca	5
Cesar	7
Córdoba	6
Cundinamarca	9
Huila	6
Meta	7
Nariño	2
Norte de Santander	6
Risaralda	4
Santander	8
Tolima	5
Valle del Cauca	2
<b>TOTAL</b>	<b>528</b>

TIPO	Cantidad de Equipos
Escritorio	357
Portatil	151
Dispositivo Tipo Tableta	20
<b>Total general</b>	<b>528</b>

**Observación No. 4:** “En el punto 3 del numeral 3.2.2 (otras consideraciones) indica que debe incluir el servicio de alistamiento de los dispositivos móviles tipo tablet y computadores, a que software hace referencia?”

**Respuesta:** Hace referencia al software necesario para la correcta utilización de los equipos, como lo es el sistema operativo, antivirus, office, aplicativos propios de la cooperativa y de terceros, así como las configuraciones necesarias para el acceso a los diferentes recursos de red.

**Observación No. 5:** “Cual es el horario laboral de la cooperativa sobre el cual se realizarían los soportes que se presenten, y en que sedes, ciudades o regiones se pueden presentar estos servicios?”

**Respuesta:** Se consideran los siguientes días y horarios para las actividades requeridas en la invitación:

Lunes a viernes: 6:00 AM a 5:30 PM  
 Sábados: 7:00 AM a 12:30 PM  
 Domingos y Festivos no se requiere.

Actualmente se pueden prestar servicios en estas regiones: Antioquia, Atlántico, Bogotá D.C, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, Santander, Tolima, Valle del Cauca

**Observación No. 6:** “Que antivirus deben incluir las maquinas?”

**Respuesta:** Kaspersky o Trend Micro.

**Observación No. 7:** “Como se debe garantizar y certificar el borrado de la información de los equipos (pantallazo, presencia de un empleado de la cooperativa, etc)?”

**Respuesta:** Este punto busca garantizar el borrado seguro de información mediante software de manera que sea imposible la recuperación de cualquier dato contenido en las unidades de memoria, manteniendo en todo momento la cadena de custodia.